



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 08, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27, 31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA y DECLARATORIA FORMAL POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE HA QUEDADO INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO -----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ACUERDO RELATIVO AL “PROYECTO DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento -----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 11:32 horas del día 27 de abril de 2016.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: ACUERDO RELATIVO AL “PROYECTO DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, a efecto de informar a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro el sentido de voto de éste Municipio, para efectos del segundo párrafo del artículo 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro;

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y, a



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 08, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

través de sus Ayuntamientos, se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.

2.- Que conforme a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; la Constitución es la Norma Fundamental, la cual podrá ser adicionada o reformada dependiendo de las necesidades y circunstancias que prevalezcan en el Estado.

3.- Que mediante oficio número SHA/773/04/16 emitido el día 22 de abril de 2016 por la Lic. Ariadna Ivette Landa Ruiz, Secretaria del Ayuntamiento de Landa de Matamoros y por instrucciones de la C. Honorina Amador Covarrubias, Presidenta Municipal de Landa de Matamoros, remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, el Acuerdo mediante el cual establece **NO** tener observaciones sustanciales que mermaran la aprobación **al Proyecto de Dictamen de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro"**.

4.- Que para la procedencia de las citadas adiciones o reformas, se requiere la aprobación del Constituyente Permanente consistente en las dos terceras partes del número total de integrantes de la Legislatura del Estado y el voto favorable de las dos terceras partes de los Ayuntamientos.

5.-Que en contestación al oficio de fecha 26 de abril de dos mil dieciséis, suscrito por el Dip. Eric Salas González, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, se remite el presente acuerdo el cual emite el sentido de voto del H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. en relación al **"Proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro"**, para efectos de lo dispuesto en los artículos 39, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Qro., a efecto de que se emita Dictamen a la Honorable LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se aprueba por Unanimidad de votos del H. Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de dos mil dieciséis, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., conforme a lo establecido en los Artículos 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifiesta su voto a favor del **"Proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro"**, que es parte del Poder Constituyente Permanente y que tiene a bien contribuir al buen desarrollo de los gobernados y en concordancia a la realidad que hoy en día nos exhorta a tener instituciones a la vanguardia coadyuvando con los tres poderes del Estado, para la organización de dichas instituciones.

TRANSITORIOS

Primero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que remita la Certificación correspondiente del presente Acuerdo a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Segundo. Se ordena la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 08, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SEXTO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 12:05 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR
COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA

C. M. SANTOS GONZALEZ
FONSECA
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO. 08,
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016.